

# *Poder Judicial San Luis*



## **EDICTO**

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de la ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. Valeria Celeste Benavidez, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Nicoletta San Emeterio, en los autos caratulados: "ADARO GUDELIA C/ AMIEVA JILBERTO AIDEE S/ USUCAPION - EXP. 332596/18", cita y emplaza por el termino de QUINCE DIAS a JILBERTO AIDEE AMIEVA y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Provincia de San Luis, Departamento Belgrano, Partido Socoscora, lugar ex Ruta Provincial N° 3-s/n Estancia Los Amieva, Padrón N° 708 y N° 53, Inscripción de Dominio, Tomo 19 Dpto. Belgrano, Folio 150 Número 2092, correspondiente al plano N° 8/234/16 del 9 de febrero del año 2017, practicado por el Agrimensor Sr. Víctor Rivero, Parcela "36", que consta de una superficie de CIENTO SETENTA Y DOS HECTAREAS DOS MIL SETECIENTOS DOCE METROS OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (172 ha 2712,85 m2) con los siguientes límites: al NORTE con propiedad de Ernesto Vallejos y Griselda Lopez de Vallejos, Padrón 59; al ESTE con propiedad de Vicente Jofre y Eloy Jofre, Padrón 306, al SUR no se ubica propietario ni padrón y al OESTE con Ex Ruta Provincial N° 3;

## *Poder Judicial San Luis*

para hacerse parte, constituir domicilio legal y se les corra traslado de la demanda conforme lo establecido en los Arts. 145, 146, 147, 343 1º párrafo y 911 del C.P.C., con las respectivas copias simples de Ley, bajo el apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 343, 2º párrafo y 911 del C.P.C.).-----

San Luis , 19 de Septiembre de 2019

*La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por la Dra. NICOLETTA SAN EMETERIO, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas n° 3, no siendo necesaria la firma manuscrita (Art. 9 Ac. N° 61/17 del STJ)*

# *Poder Judicial San Luis*

San Luis, 19 de SEPTIEMBRE de 2019